PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME

DE EVALUACION PROCESO No.2

MC-CMC-CIDE-005-2024

LOTE 2: DESPLAZADOS Y FORMACION TITULADA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
GLORIA MARIN LOPEZ	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBJETIVO: Presentar los resultados de las Evaluaciones Económica, Técnica y de Requisitos Habilitantes y conforme a sus resultados expedir el informe del Equipo Evaluador designado para tal efecto, dentro del proceso de contratación adelantado por el centro, que tiene por objeto "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**". De acuerdo con la invitación Publica MC-CMC-CIDE-005-2024, publicada en SECOP II, el día 05 de abril de 2024.

Se encuentra habilitado el proponente **GLORIA MARIN LOPEZ**, con Cedula de Identificación 42083973, por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes y contar con los factores técnicos y de calidad requeridos por la entidad, contenidos en los estudios previos y la Invitación Pública Mínima Cuantía MC-CMC-CIDE-005-2024, y teniendo en cuenta el Artículo 94 Ley 1474 DE 2011 literal c) "La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas" y el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. 6) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"

El Comité Evaluador concluye que es la Oferta más favorable para la Entidad, por lo cual recomienda al subdirector del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha - Regional Cundinamarca, de ACEPTAR la oferta presentada para el **LOTE 2: DESPLAZADOS Y FORMACION TITULADA** por el proponente **GLORIA MARIN LOPEZ,** con Cedula de Identificación 42083973, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($63,260,993) A MONTO AGOTABLE INCLUIDO IVA.

MACRO DOTACIONES COLOMBIA
NIT 42.083.973-1
REGIMEN COMUN

Pereira 18 de Abril de 2024

Señores.
SENA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
Pereira

PROCESO MINIMA CUANTIA No MC-CMC-CIDE-005-2024

OBJETO:
CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Cordial Saludo

De la manera más atenta, me permito dar respuesta al requerimiento realizado por la entidad, en los siguientes términos:

ºDesde la entidad nos permitimos solicitar aclaración y justificación por parte de ustedes frente a la lista de precios ofertados para la postulación de la oferta del proceso MC-CMCCIDE-005-2024, esto en aras de no poner en riesgo la ejecución del contrato, es por esto que la entidad solicita mediante este requerimiento explicación de los valores unitarios de los ítems para no incurrir en precios artificialmente bajos mencionado en: Colombia compra eficiente, Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, frente al valor mínimo aceptable para la entidad. Es imperioso señalar que la presente aclaración implica reforma o cambio en el cronograma de proceso de selección con el fin de dar trasparencia y claridad al proceso, aunado a lo expuesto y de conformidad a lo citado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa Articulo 45 en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, transcripción o de omisión. Por lo anterior y una vez expuestas las anteriores consideraciones, se requiere él envió de las aclaraciones y justificaciones a fin de continuar con el proceso º

Manifiesta el Secop en sus procedimientos ”Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance como es mi caso, me permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de proveedores en el mercado”. La estructura de costos que manejo es de una economía de alcance ya que distribuyo y reduzco mis bajos costos basándome en un aumento de la cantidad y variedad de productos que comercializo y produzco. No estoy enfocado en un sola línea sino que tengo varias alternativas de productos que comercializo, por lo cual mis costo fijos y gastos administrativos no los tengo que atribuir a este solo proceso.

1. Aplica como explicación a todos los ítems: Tengo estructura de costos favorable no tengo intermediarios, por ahora participo de procesos de mínima cuantía y estoy en proceso de crecimiento. Los descuentos significativos en este proceso están ubicados en los ítem 51 y 57 (Gorra y Camiseta) descuento de 36% que corresponde a los costos bajos que manejo de mano de obra y se tiene stop de inventario en textiles y stop de producto (Gorra) y de 57 productos que se tiene en la oferta las variación promedio en precio están en 10% de descuento, porcentaje muy competitivo y lejos de tenerlo evaluado como precio artificialmente bajo.

Carrera 2da No 20-54
Cel 3157853067
gloriamlopez66@hotmail.com
Pereira Risaralda

2. Declaro que con los valores unitarios ofertados estoy en la capacidad de cumplir en su totalidad con el objeto del contrato y acepto los anexos técnicos del proceso y mi propuesta NO pone en riesgo el EQUILIBRIO CONTRACTUAL de la empresa ni en riesgo el cumplimiento del contrato.

3. Me permito informar a la entidad que cuento con la capacidad financiera, operativa y organizacional para suministrar a la entidad los elementos que la entidad determine adicionar con el fin de suplir la necesidades reales.

4. De acuerdo al estudio interno que hago, obtendré un margen de ganancias muy aceptable, en ningún momento oferto para tener pérdidas.

5. De ninguna manera el valor ofertado constituye un precio artificialmente bajo, por el contrario, siempre busco permanentemente continuar prestando los mejores servicios a mis clientes con precios justos y estándares de calidad y eficiencia.

6. Puedo garantizar que sostendré los precios ofertados durante todo el tiempo contractual y que la Entidad no corre riesgos en la garantía de la calidad de los bienes y oportunidad en la entrega de los mismos.

7. Así mismo certifico que: con la oferta presentada, sostengo las condiciones técnicas de los servicios atendiendo lo requerido por la entidad y garantizando la calidad de estos.

8. Soy el responsable de entregar los elementos en las cantidades y calidades exigidas, sin afectar el punto de equilibrio que ponga en riesgo mi patrimonio, el precio total de mi oferta contempla todos los impuestos, tasas y gravámenes que corresponden para celebrar, ejecutar y liquidar este contrato y no se genera en la composición de mi oferta ningún desequilibrio económico; lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4.

item	ARTICULO DESCRIPCION	PRECIO DE LA ENTIDAD	PRECIO OFRECIDO	% Variacion
1	Suplemento Vitamínico	9.266	7.800	-16%
2	Polisombra verde Rollo de 50 metros	310.750	300.000	-3%
3	E.M Microorganismos Eficientes - LITRO	93.790	80.000	-15%
4	Alimento Avícola (Iniciación Pollo De Engorde) 40 kilogramos	112.475	95.000	-16%
5	Alimento Avícola (Postura) Bulto de 40 kilogramos	108.570	93.000	-14%
6	Bebedero Para Avicultura	66.468	65.000	-2%
7	Comedero Para Aves	37.990	30.000	-21%
8	Gramera Digital	25.230	20.000	-21%
9	Solución Yodada - Galon	175.998	165.000	-6%
10	Semilla De Maíz Porba Simijaca	74.415	70.000	-6%
11	Bandeja Para Hidropónico	28.307	22.000	-22%

Carrera 2da No 20-54
Cel 3157853067
gloriamlopez66@hotmail.com
Pereira Risaralda

12	Canastilla plática 60 X 40 X 25	36.772	30.000	-18%
13	Machete con funda	78.168	69.000	-12%
14	Pala Redonda Con Mango Largo	48.590	45.000	-7%
15	Azadón Con Mango Largo	58.421	52.000	-11%
16	Solución De Limpieza De Heridas aerosol por 400 ml	41.354	38.000	-8%
17	Miel De Purga o Melaza Bulto por 30 kilos.	103.124	100.000	-3%
18	Carbonato de calcio en piedra Bulto por 20 kilos.	31.923	28.000	-12%
19	Maíz Partido Bolsa por 1 Kilo.	3.774	3.000	-21%
20	Semilla Maíz forraje hidropónico Bolsa por 1 Kilo	15.675	13.000	-17%
21	Semilla Cebada hidropónico Bolsa por 1 Kilo	10.725	10.000	-7%
22	Semilla Avena hidropónico Bolsa por 1 Kilo	10.725	10.000	-7%
23	Semilla De Maíz Amarillo Ica V305 Cálido 0-1800 Bolsa por 1 Kilo	14.575	12.000	-18%
24	Semillas espinaca x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
25	Semillas cebolla larga x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
26	Semillas brócoli x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
27	Semillas lechuga morada x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
28	Semilla perejil x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
29	Semillas cebollín x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
30	Semilla albahaca x sobre 25 gramos	10.615	10.000	-6%
31	Semilla de Cilantro Bolsa por 1000 gramos / 1 libra.	10.615	10.000	-6%

MACRO DOTACIONES COLOMBIA
NIT 42.083.973-1
REGIMEN COMUN

32	Caldo de bordelés Frasco por 1 kilo.	56.600	49.000	-13%
33	Jabón potásico por Litro	31.200	27.000	-13%
34	Bandeja germinadora x 128 alveolos	15.370	14.000	-9%
35	Beauveria bassiana Bolsa por 500 gramos.	72.000	69.000	-4%
36	Hidrolato de ajenjo - LITRO	36.600	32.000	-13%
37	Hongo Bacillus thuringiensis Bolsa por 500 gramos	33.075	30.000	-9%
38	Hongo Bacillus thuringiensis Bolsa por 500 gramos	41.000	39.000	-5%
39	Extracto vegetal de neem por LITRO	44.400	40.000	-10%
40	Bolsa plástica para vivero 15 x 20 cm (Paquete de 100 unidades)	14.280	12.000	-16%
41	Bolsa plástica para vivero capacidad 20 x 38 cm (Paquete de 100 unidades)	14.816	12.000	-19%
42	Trichoderma harzianum Bolsa por 500 gramos	74.700	70.000	-6%
43	Cordel de polipropileno Rollo por 1 kilo	137.445	125.000	-9%
44	Hidro retenedor Bolsa 1000 gramos o 1 kilo.	39.324	35.000	-11%
45	Sulfato de azufre Bolsa de 1 kilo.	17.900	15.000	-16%
46	Sulfato de calcio Bolsa de 1 kilo.	6.450	6.000	-7%
47	Sulfato Cobre Bolsa de 1 kilo.	45.400	40.000	-12%
48	Sulfato de magnesio Bolsa de 1 kilo.	7.050	6.500	-8%
49	Probeta plástica graduada 100 ml de polipropileno	21.123	19.000	-10%
50	Tijeras de poda 9"	46.895	42.000	-10%
51	Gorras con logo en dril	29.727	19.000	-36%
52	Bastones para trekking senderismo.	109.350	95.000	-13%
53	Camilla primeros auxilios y rescate	206.600	200.000	-3%
54	Morrales 10 litros	54.567	49.000	-10%

Carrera 2da No 20-54
Cel 3157853067
gloriamlopez66@hotmail.com
Pereira Risaralda

55	Capa Adulto Impermeable Lluvia con mangas y botones	45.593	42.000	-8%
56	Kit Botiquín de primeros auxilios tipo A para servicios médicos de emergencia.	215.425	210.000	-3%
57	Camibuso Polo manga larga con logo	76.635	49.000	-36%
58	Linterna LED frontal manos libres con sujetador	58.117	50.000	-14%
59	TERMO (BOTILITO) 650 ml	18.950	16.000	-16%
		3.152.597	2.850.300	-11%

Nombre: GLORIA MARIN LOPEZ
Cargo: proponente
Documento de Identidad: 42,083,973
Correo Electrónico: gloriamlopez66@hotmail.com
CELULAR 3157853067

MACRO DOTACIONES COLOMBIA
NIT 42.083.973-1
REGIMEN COMUN

Pereira 23 de Abril de 2024

Señores.
SENA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
Pereira

PROCESO MINIMA CUANTIA No MC-CMC-CIDE-005-2024

OBJETO:
CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Cordial Saludo

De la manera más atenta, me permito dar respuesta al requerimiento realizado por la entidad, en los siguientes términos:

ºDesde la entidad nos permitimos solicitar aclaración y justificación por parte de ustedes frente a la lista de precios ofertados para la postulación de la oferta del proceso MC-CMCCIDE-005-2024, esto en aras de no poner en riesgo la ejecución del contrato, es por esto que la entidad solicita mediante este requerimiento explicación de los valores unitarios de los ítems para no incurrir en precios artificialmente bajos mencionado en: Colombia compra eficiente, Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, frente al valor mínimo aceptable para la entidad. Es imperioso señalar que la presente aclaración implica reforma o cambio en el cronograma de proceso de selección con el fin de dar trasparencia y claridad al proceso, aunado a lo expuesto y de conformidad a lo citado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa Articulo 45 en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, transcripción o de omisión. Por lo anterior y una vez expuestas las anteriores consideraciones, se requiere él envió de las aclaraciones y justificaciones a fin de continuar con el proceso º

Manifiesta el Secop en sus procedimientos ”Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance como es mi caso, me permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de proveedores en el mercado”. La estructura de costos que manejo es de una economía de alcance ya que distribuyo y reduzco mis bajos costos basándome en un aumento de la cantidad y variedad de productos que comercializo y produzco. No estoy enfocado en un sola línea sino que tengo varias alternativas de productos que comercializo, por lo cual mis costo fijos y gastos administrativos no los tengo que atribuir a este solo proceso.

1. Aplica como explicación a todos los ítems de el LOTE 2: Tengo estructura de costos favorable debido a un estudio de mercado y costos de manera exhaustiva que se realizo para presentar una propuesta competitiva acorde a las dinámicas actuales de el mercado (Confección y otros). Donde un descuento de 33 % no indica que es un precio artificialmente bajo, obedece a que se requiere minimizan gastos, realizan compras a fabricantes donde se obtienen descuentos y precios favorables y significativos por compras por mayor, se tiene stop de mercancías, los gastos generales de el proceso no representan un % alto dado que se cuenta con otros procesos que disminuye el gasto y el margen de utilidad que se obtiene es el acorde a lo esperado por la comercialización de dichos productos. La dinámica de precios y descuentos los podemos observar en el sector de manera muy frecuente es el caso de proceso Mínima Cuantía SENA HUILA MC-HIL-CIES-001-2024 o Proceso Minima Cuantia

Carrera 2da No 20-54
Cel. 3157853067
gloriamlopez66@hotmail.com
Pereira Risaralda

SENA REGIONAL QUINDIO MC-QDO-CDTCI-018-2024 y muchos mas. Este comportamiento de el mercado abarca muchos mas objetos sociales similares. Cuento con le experiencia para realizar el proceso de manera satisfactoria para la entidad y para mi, se realizo un descuento muy competitivo lejos de tenerlo evaluado como precio artificialmente bajo.

EXTRUCTURA DE COSTOS

VALOR DE LA OFERTA X UND	COSTOS DE LA MERCANCIA	GASTOS GNERALES	IMPREVISTOS	IMPUESTOS	UTILIDAD
17.005.760	9.863.341	1.360.461	340.115	357.264	2.369.374
14.290.555					
2.715.205					
100%	58%	8%	2%	2,5%	17%

2. Declaro que con los valores unitarios ofertados estoy en la capacidad de cumplir en su totalidad con el objeto del contrato y acepto los anexos técnicos del proceso y mi propuesta NO pone en riesgo el EQUILIBRIO CONTRACTUAL de la empresa ni en riesgo el cumplimiento del contrato.

3. Me permito informar a la entidad que cuento con la capacidad financiera, operativa y organizacional para suministrar a la entidad los elementos que el SENA determine adicionar con el fin de suplir la necesidades reales.

4. De acuerdo al estudio interno que hago, obtendré un margen de ganancias muy aceptable, en ningún momento oferto para tener pérdidas.

5. De ninguna manera el valor ofertado constituye un precio artificialmente bajo, por el contrario, siempre busco permanentemente continuar prestando los mejores servicios a mis clientes con precios justos y estándares de calidad y eficiencia.

6. Puedo garantizar que sostendré los precios ofertados durante todo el tiempo contractual y que la Entidad no corre riesgos en la garantía de la calidad de los bienes y oportunidad en la entrega de los mismos.

7. Así mismo certifico que: con la oferta presentada, sostengo las condiciones técnicas de los servicios atendiendo lo requerido por la entidad y garantizando la calidad de estos.

8. Soy el responsable de entregar los elementos en las cantidades y calidades exigidas, sin afectar el punto de equilibrio que ponga en riesgo mi patrimonio, el precio total de mi oferta contempla todos los impuestos, tasas y gravámenes que corresponden para celebrar, ejecutar y liquidar este contrato y no se genera en la composición de mi oferta ningún desequilibrio económico; lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4.

Nombre: GLORIA MARIN LOPEZ
Cargo: proponente
Documento de Identidad: 42,083,973
Correo Electrónico: gloriamlopez66@hotmail.com
CELULAR 3157853067

MACRO DOTACIONES COLOMBIA
NIT 42.083.973-1
REGIMEN COMUN

Carrera 2da No 20-54
Cel. 3157853067
gloriamlopez66@hotmail.com
Pereira Risaralda

MACRO DOTACIONES COLOMBIA
NIT 42.083.973-1

CARTA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRO TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

Pereira 11 de abril de 2024

SEÑORES:
SENA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

PROCESO MINIMA CUANTIA No

OBJETO: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**

(yo GLORIA MARIN LOPEZ) en mi carácter de persona Natural, manifiesto que en caso de ser seleccionado como contratista dentro del proceso de Mínima cuantía cuyo objeto es: "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**, me comprometo a entregar todos los ítems que conforma la propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.y tengo la capacidad para dar cumplimiento a la totalidad de los bienes requeridos por la entidad dando cumplimiento a la totalidad de el contrato.

El Oferente deberá presentar su Propuesta sin sobrepasar el Presupuesto Oficial al Proceso Asignado de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($83,578.745), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, A MONTO AGOTABLE.

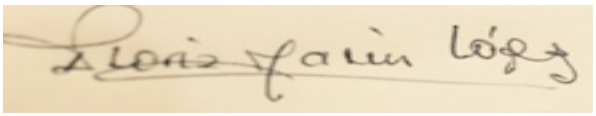

Nombre o razón social del proponente: GLORIA MARÍN LÓPEZ
Nit o C.C. 42083973-1 Dirección: Carrera 2da No 20-54
Ciudad: Pereira. Risaralda
Teléfono y fax: 3157853067
Correo electrónico: gloriamlopez66@hotmail.com
marinlopezgloria@gmail.com

REGIONAL SANTANDER

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
SASI-STD-CATA-002-2021

MACRO DOTACIONES COLOMBIA
NIT 42.083.973-1

CARTA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Pereira 11 de abril de 2024

SEÑORES:
SENA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

PROCESO MINIMA CUANTIA No

OBJETO: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**

(yo GLORIA MARIN LOPEZ) en mi carácter de persona Natural, manifiesto que en caso de ser seleccionado como contratista dentro del proceso de Mínima cuantía cuyo objeto es: "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**, me comprometo a entregar todos los ítems que conforma la propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

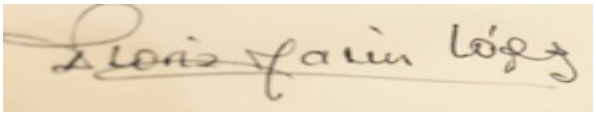

Nombre o razón social del proponente: GLORIA MARÍN LÓPEZ
Nit o C.C. 42083973-1 Dirección: Carrera 2da No 20-54
Ciudad: Pereira. Risaralda
Teléfono y fax: 3157853067
Correo electrónico: gloriamlopez66@hotmail.com
marinlopezgloria@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME

DE EVALUACION PROCESO No.2

MC-CMC-CIDE-005-2024

LOTE 1: PROGRAMA SER

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBJETIVO: Presentar los resultados de las Evaluaciones Económica, Técnica y de Requisitos Habilitantes y conforme a sus resultados expedir el informe del Equipo Evaluador designado para tal efecto, dentro del proceso de contratación adelantado por el centro, que tiene por objeto "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**". De acuerdo con la invitación Publica MC-CMC-CIDE-005-2024, publicada en SECOP II, el día 05 de abril de 2024.

Se encuentra habilitado el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S**, con NIT 901.323.736-7, por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes y contar con los factores técnicos y de calidad requeridos por la entidad, contenidos en los estudios previos y la Invitación Pública Mínima Cuantía MC-CMC-CIDE-005-2024, y teniendo en cuenta el Artículo 94 Ley 1474 DE 2011 literal c) "La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas" y el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. 6) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"

El Comité Evaluador concluye que es la Oferta más favorable para la Entidad, por lo cual recomienda al subdirector del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha - Regional Cundinamarca, de ACEPTAR la oferta presentada para el **LOTE 1: PROGAMA SER** por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S,** con NIT 901.323.736-7, por valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.317.752,00) A MONTO AGOTABLE INCLUIDO IVA.

EVALUACIONES ECONÓMICAS
INVITACIÓN PÚBLICA
MONTO AGOTABLE MC-CMC-CIDE-005-2024

Fecha: Abril 12 de 2024

Participantes:

1. PAOLA ROJAS, Evaluador Económico

OBJETIVO:

Presentar el (los) resultados de la(s) evaluación económica(s) dentro del proceso de contratación adelantado por el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha que tiene por objetoCONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.de acuerdo con la Invitación pública MC-CMC-CIDE-005-2024, publicada en SECOP II, el día el 05 de abril de 2024.

DESARROLLO:

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a evaluar el cumplimiento de la propuesta económica con el precio más bajo.

De las evaluaciones realizadas se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIONE(S) ECONÓMICA(S) Y SU RESPECTIVO ORDEN.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Material de confección cundinamarca	GLORIA MARIN LOPEZ	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:43 PM	86.269.646,77 COP
MC-CMC-CIDE-005-2024 copia	4 Poder OR SAS	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:35 PM	106.406.207,4 COP
TEXTIL Y SEMILLAS-SENA-SOACHA	SOLUCIONES SCM S.A.S	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:26 PM	105.710.293 COP
CONFECCIONES SENA SOACHA 03	GRUPO JENISA SAS	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:05 PM	24.269.028 COP
PROPUESTA MIS TELAS JH - LOTE 2 SOACHA	Jorge Humberto Jaimes Herreño	Oferta en evaluación	11/04/2024 1:53 PM	20.771.093 COP
OFERTA ADW MAQUINAS DE COSER SAS - MC005	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	Oferta en evaluación	11/04/2024 12:13 PM	87.594.893 COP
4. TEAM COLOMBIAN SEVEN	TEAM COLOMBIAN CORP	Oferta en evaluación	11/04/2024 10:11 AM	83.185.652 COP
INVITACIÓN PÚBLICA PUBLICA MC-CMC-CIDE-005-2024	JUAN LAVERDE	Oferta en evaluación	10/04/2024 10:09 PM	53.735.600 COP

1. **Primera Propuesta a evaluar lote 1 (menor precio):** SOLUCIONES SCM S.A.S

LOTE 1	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Evaluacion
SOLUCIONES SCM S.A.S	3,152,597.00	2,375,287.00	2,375,287.00	**75.34%**
4 Poder OR SAS	3,152,597.00	2,522,078.00	2,522,078.00	**80.00%**
GLORIA MARIN LOPEZ	3,152,597.00	2,850,300.00	2,850,300.00	**90.41%**
JUAN LAVERDE	3,152,597.00	3,015,500.00	3,015,500.00	**95.65%**
GRUPO JENISA SAS	3,152,597.00	3,152,597.00	3,152,597.00	**100.00%**

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", del proponente SOLUCIONES SCM S.A.S las cantidades ofertadas corresponden a las requeridas en la Invitación pública. En relación con el presupuesto fijado para la Invitación Pública, la oferta del proponente SOLUCIONES SCM S.A.S corresponde al **75,34%,** por lo tanto, NO supera el presupuesto disponible. El resultado de la validación económica es que la Oferta CUMPLE con lo solicitado en la Invitación Pública.

2. **Primera Propuesta a evaluar lote 2 (menor precio):** GLORIA MARIN LOPEZ

LOTE 2	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Evaluacion
GLORIA MARIN LOPEZ	25,381,731.00	17,005,760.00	17,005,760.00	**67.00%**
SOLUCIONES SCM S.A.S	25,381,731.00	19,756,261.00	19,756,261.00	**77.84%**
TEAM COLOMBIAN CORP	25,381,731.00	19,924,659.00	19,924,659.00	**78.50%**
4 Poder OR SAS	25,381,731.00	20,305,385.00	20,305,385.00	**80.00%**
Jorge Humberto Jaimes Herreño	25,381,731.00	20,771,093.00	20,771,093.00	**81.83%**
GRUPO JENISA SAS	25,381,731.00	21,116,431.00	21,116,431.00	**83.20%**
JUAN LAVERDE	25,381,731.00	23,852,300.00	23,852,300.00	**93.97%**
ADW MAQUINAS DE COSER SAS	25,381,731.00	24,333,900.00	24,333,900.00	**95.87%**

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", del proponente GLORIA MARIN LOPEZ las cantidades ofertadas corresponden a las requeridas en la Invitación pública. En relación con el presupuesto fijado para la Invitación Pública, la oferta del proponente GLORIA MARIN LOPEZ corresponde al **67.00%,** por lo tanto, NO supera el presupuesto disponible. El resultado de la validación económica es que la Oferta CUMPLE con lo solicitado en la Invitación Pública.

Dado en Soacha Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

PAOLA ANDREA ROJAS PORTELA
EVALUADOR ECONÓMICO

SENA	**INFORME EVALUACIÓN TECNICA** **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** **SENA Regional Cundinamarca**

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S**
2. **MC-CMC-CIDE-005-2024**
3. **Lote 1. PROGRAMA SER**

Componente Técnico:

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUISITO DE EXPERIENCIA	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación de experiencia de mínimo dos años en contratos.	Se evidencia los documentos requeridos.	CUMPLE
Presentación de fichas técnicas por parte del oferente.	Se evidencia documentos, soporta las fichas técnica de acuerdo a lo solicitado por la entidad. Cuenta con fichas técnicas propuestas.	CUMPLE

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S	CUMPLE

Para constancia se firma en Bogotá; a los 16 días del mes de abril de 2023.

NELSON ALFREDO PACHON RODRIGUEZ
Evaluadora Técnico

FICHAS TECNICAS

ITEM	1
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	51250000
Nombre Comercial del Producto	**Suplemento Vitamínico**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Resolución ICA No. 1056 de 1996, “Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981,2218 de 1980 y 444 de 1993”, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Resolución ICA No.3827 de 2003 “Por la cual se adopta la guía para el desarrollo de estudios de estabilidad de medicamentos veterinarios” y las normas que lo modifiquen, adicionen o MODIFIQUEN.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Producto para combatir el estrés, sus componentes naturales estimulan la respuesta natural de los animales a las agresiones externas, con lo que su uso ayuda a mantener el buen estado de salud de las aves. Anti estrés en polvo soluble compuesto de vitamina a 500.000 ui, vitamina d 50.000 ui, vitamina k3 500 ui, vitamina k (menadiona) 300 mg, vitamina c 2.000 mg, vitamina b2 (riboflavina) 200 mg, vitamina b12, (cianocobalamina) 500 mcg. cloruro de sodio 1.800 mcg, cloruro de potasio 1.900 mcg, excipientes c.s.p. 100 g registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega. El producto debe tener registro ICA para su uso y comercialización. El producto se debe empacar en envases o empaques de material, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El producto en el rótulo debe contener toda la información técnica y especificaciones del ICA. Presentación: Sachet o sobre de 25 gramos.
Empaque y rotulado	Presentación: Sachet o sobre de 25 gramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad
Marca Ofertada	MINAVIAR
Imagen del Producto	

ITEM	2
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	11161801
Nombre Comercial del Producto	**Polisombra verde**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 3941, NTC 3947, NTC 992
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Es una tela tejida de polipropileno de 2,10 metros de ancho por 50 metros de largo. Este producto cada vez es más exigido por medio ambiente para evitar polvo, mugre en instalaciones pecuarias como medio de barrera artificial. Es una tela tejida con cintas de polipropileno, estabilizada contra los rayos ultravioleta y su principal uso es para cubrimiento de espacios exteriores. Protección U.V. de 10 a 24 meses. Base del rollo en cartón.
Empaque y rotulado	Presentación: Rollo de 50 metros. Dimensión: 50m x 2.10m ancho 55gr/m2 Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Rollo de 50 metros ; 50m x 2.10m ancho 55gr/m2
Marca Ofertada	TESICOL
Imagen del Producto	

ITEM	3
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12352100
Nombre Comercial del Producto	**E.M Microorganismos Eficientes**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Es un producto biológico de microorganismos benéficos, sin modificación genética, obtenidos de la naturaleza, seleccionados por sus efectos positivos y su capacidad de coexistir. Es un producto utilizado como acondicionador del suelo para producir alimentos de alta calidad, libres de agroquímicos, y para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Son aquellos microorganismos que fijan nitrógeno atmosférico, descomponen deshechos y residuos orgánicos. Principales tipos de microorganismos presentes en el EM comprenden; bacterias fotosintéticas, bacterias acido lácticas y levaduras. Su apariencia es líquida y de color café claro, tiene un olor característico a melaza y se solubiliza en agua completamente. Cultivo de microorganismos benéficos, sin modificación genética. El ingrediente activo del producto debe estar autorizado por la entidad competente. Resolución ICA No. 3002 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales), y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote.
Empaque y rotulado	El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. Presentación: Unidad de 1 litro. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Litro.
Marca Ofertada	FUNDASES
Imagen del Producto	

ITEM	4
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10121604
Nombre Comercial del Producto	**Alimento Avícola (Iniciación Pollo De Engorde)**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 421
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Humedad (Max.) 16% Proteína (min.) 17% Grasa (min.) 4% Fibra (Max.) 6% Cenizas (Max.) 15% Calcio (min.) 3,6% Fósforo (min.) 0,45%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. El producto no debe contener insectos o partes de estos, ni huevos o larvas de insectos. El producto no debe contener materias extrañas, tales como fragmentos metálicos, excrementos de roedores u otros. El color del producto debe corresponder al aceptado para las materias primas utilizadas, o presentar colores característicos al proceso. El olor debe ser el característico del producto.
Empaque y rotulado	El producto podrá ser empacado en envases impermeables (sacos), suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación y permita el muestreo e inspección. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la NTC 421. Presentación Bulto de 40 kilogramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bulto de 40 kilogramos
Marca Ofertada	ITALCOL
Imagen del Producto	

ITEM	5
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10121604
Nombre Comercial del Producto	**Alimento Avícola(Postura)**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 421
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Humedad (Max.) 13% Proteína (min.) 17% Grasa (min.) 4% Fibra (Max.) 6% Cenizas (Max.) 15% Calcio (min.) 3,6% Fósforo (min.) 0,45%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. El producto no debe contener insectos o partes de estos, ni huevos o larvas de insectos. El producto no debe contener materias extrañas, tales como fragmentos metálicos, excrementos de roedores u otros. El color del producto debe corresponder al aceptado para las materias primas utilizadas, o presentar colores característicos al proceso. El olor debe ser el característico del producto.
Empaque y rotulado	El producto podrá ser empacado en envases impermeables (sacos), suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación y permita el muestreo e inspección. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la NTC 421. Presentación Bulto de 40 kilogramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bulto de 40 kilogramos.
Marca Ofertada	ITALCOL
Imagen del Producto	

ITEM	6
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10131600
Nombre Comercial del Producto	**Bebedero Para Avicultura**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Fabricado en polietileno de baja densidad, con válvula controlada por peso, manguera de conducción de agua con válvula o llave de paso, capacidad contenida en el canal de 0,4 a 0,7 lt y ancho de la canal de 3,5 a 4 cm. Existen bebederos de diferentes tipos diferentes volúmenes; se puede clasificar en bebederos de primera edad y bebederos de segunda edad. Se requiere bebedero de segunda edad semiautomático y automáticos Son de material plástico. Los bebederos de segundad edad, semiautomático y automáticos; su material de fabricación es de plástico o metal.
Empaque y rotulado	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	SYPEL
Imagen del Producto	

ITEM	7
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10131600
Nombre Comercial del Producto	**Comedero Para Aves**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Un comedero es un recipiente contenedor, al cual se le adiciona alimento para la alimentación del animal, consta de un depósito en donde se almacena el alimento que se va dispensando por su base sobre un cuenco, existen automáticos o manuales. Producto fabricado en material resistente aluminio o plástico y Existen comederos automáticos o Manuales. Los comederos existen tipo cilindro y comederos tipo canoa. Comederos tipo cilindro; cilindro invertido con un plato en la base el cual cae el alimento de manera automática a medida en que el animal va consumiendo el alimento. Comederos tipo canoa, son largos en forma de canal con bordes doblados, existen portátiles o fijos. Fabricado en polietileno de baja densidad, de 4 piezas (tolva, tubo contenedor de alimento eje central y gancho metálico para colgar), capacidad de 10 a 14 kg El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice las características del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. Tolva con capacidad para 7 kilogramos.
Empaque y rotulado	El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y tipo de Producto. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad
Marca Ofertada	SYPEL
Imagen del Producto	

ITEM	8
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	41111500
Nombre Comercial del Producto	**Gramera Digital**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La balanza analítica de exactitud ordinaria capacidad de lectura óptima, se puede cambiar la inclinación de la pantalla. Los rangos de pesado máximo de las balanzas analíticas ordinarias son: De 0 gramos a 5000 gramos, con una capacidad de lectura de balanza de 0,001 g. Tara en todos los rangos para realizar varias veces Memoria para mínimo 99 valores. Alimentación por baterías recargables y adaptador a 110V. Certificación de calibración. Capacidad máxima de 5 kilogramos.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad
Marca Ofertada	SIXCO
Imagen del Producto	

ITEM	9
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	51102719
Nombre Comercial del Producto	**Solución Yodada**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega Del producto. Antiséptico-desinfectante yodado complejo yodo etanol (yodo disponible 2.6%) 27.53 g, ácido fosfórico 2 g- ácido sulfúrico 4 g - excipientes csp 100 ml: El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante El almacenamiento, transporte y expendio.
Empaque y rotulado	Presentación: Empaque plástico de 4 litros Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Galón.
Marca Ofertada	VETERLAND
Imagen del Producto	

ITEM	10
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151513
Nombre Comercial del Producto	**Semilla De Maiz Porba Simijaca**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Referencia maíz amarillo duro industrial c.c. y c.m. adaptación 400 - 1800 msnm / cálido y templado semillas / gr 3-5 densidad / ha 25 kg maíz seco 45 kg forraje distancia 40cm entre plantas (maíz seco) 20cm entre plantas (forraje) presentación - 1 kg - 10 kg referencia maíz amarillo Variedad cayuse forrajera Adaptación: 2400- 3200 m.s.n.m Porcentaje de germinación: mayor al 85%. Sin impurezas. Al momento de la entrega con una vida útil de al menos un año. Impurezas Físicas: Semillas de malezas comunes, prohibidas o de otros cultivos: 0 por Kg máximo. La semilla debe tener Registro ICA. Porcentaje de germinación: 85% Porcentaje de pureza 99% Presentación: Bolsa de 1 kilogramo
Empaque y rotulado	Los empaques para semilla deben ser nuevos, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Kilo.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	11
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	21101609
Nombre Comercial del Producto	**Bandeja Para HIdropónIco**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La Bandeja plana para forraje hidropónico es un material para la germinación fabricado en poliestireno de alto impacto, ideal para la producción de forraje verde mediante el sistemas de producción hidropónico. Dimensiones: Ancho: 27 centímetros (10,3"). Largo: 52 centímetros (20,6"). Profundidad: 6 (2,3").
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	YTKD
Imagen del Producto	

ITEM	12
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	56131702
Nombre Comercial del Producto	**Canastilla plática 60 X 40 X 25**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC-5511
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Dispone de juna compacta estructura con fondo y paredes perforadas FPPP, fácil de limpiar no se afectan por hongos y bacterias, peso liviano y de fácil manipulación, resistente a altas y bajas temperaturas se puede apilar. Fabricadas en polietileno de alta densidad(HDPE) máxima ventilación piso reforzado, perforado, resistentes , generoso espacio para marcación , putas hexagonales, buen soporte n el reforzado de las esquinas. Alto 32 cm Ancho 40 cm Largo 60 cm Peso 2350 gramos Capacidad de apilamiento 40 kg.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	ESTRA
Imagen del Producto	

ITEM	13
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	27112001
Nombre Comercial del Producto	**Machete con funda**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 933
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Un machete es un cuchillo grande pero más corto que una espada o un sable. Comúnmente mide menos de 60 cm y tiene un solo filo. Se utiliza para segar la hierba, cortar la caña de azúcar, podar plantas, abrirse paso en la selva. Generalmente, el filo es muy agudo en el tercio de cuchilla más cercano a la punta. La punta del machete sobresale ligeramente por arriba del resto de la cuchilla. El frente del machete es curvo. También existe otro tipo de machete cuyo frente es puntiagudo y se afila el tercio final de la cuchilla por ambas orillas. Es especialmente usado para cortar maleza y segar hierba. Es una herramienta de mano que se caracteriza por amplificar el poder de corte. Existen distintos tipos de machete que se clasifican según su Clase de hoja, bien sea recta o cónica, dentro de cada clase se distinguen 8 estilos según su diseño: Rula, Peinilla 3 canales, Peinilla sin canales, Barrigón de 2 canales, Barrigón sin canales, Pica caña, Sable rojo y australiano. Incluir Funda material en cuero.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	GAVILAN
Imagen del Producto	

ITEM	14
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	27112004
Nombre Comercial del Producto	**Pala Redonda Con Mango Largo**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La pala se fabrica en acero al carbono especial de alta calidad, y se corta con láser. Es templada en todo el cuerpo de la pieza, proporcionando más resistencia y menos desgaste durante el uso. Recibe pintura electrostática a polvo, que tiene mejor presentación visual y mayor protección contra la oxidación. El mango no bebe ser de menos de 1metro en promedio. Mango con terminación barnizada para una mejor presentación del producto. La capa protectora de barniz incoloro realza su tonalidad, concediéndole brillo y un toque más liso al producto ergonómica.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	TRAMONTINA
Imagen del Producto	

ITEM	15
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	27112002
Nombre Comercial del Producto	**Azadón Con Mango Largo**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 933
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La azada está fabricada de una única pieza templada, ofreciendo mayor resistencia y menor desgaste durante el uso. Fabricación en acero carbono especial de alta calidad. Recibe pintura electrostática a polvo, que tiene mejor presentación visual y mayor protección contra la oxidación. La lámina posee tamaño 2.5 e su afilado se hace con máquinas automatizadas, proporcionando excelente durabilidad del filo. Posee ojo de 38 mm de diámetro. El mango de 145 cm de esta herramienta, además de tener excelente resistencia, se fabrica con madera de origen renovable. El sistema de colocación del mango con buje plástico permite una excelente fijación de la azada, evitando que los mangos se suelten durante el uso. El buje absorbe la contracción de la madera, manteniendo el mango siempre firme y ayuda a absorber los impactos durante el uso. Lámina con ángulo intermedio en relación al mango: es ideal para revolver la tierra de forma superficial, realizar pequeños surcos y agregar abono.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	TRAMONTINA
Imagen del Producto	

ITEM	16
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	42312313
Nombre Comercial del Producto	**Solución De Limpieza De Heridas**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Producto de uso tópico, combinación de substancias bactericidas, cicatrizantes y larvicidas, permite solventar problemas de heridas y prevenir su infestación con larvas de moscas; así mismo si la herida ya ha sido invadida por larvas, la Eficacia como larvicida, cicatrizante y antiséptico soluciona los aspectos de esa herida contaminada. Envase en aluminio sellado tipo Aerosol o propelente que no dañe la capa de ozono: al momento de la entrega el producto debe tener Por lo menos el 75% de su vida útil. El rotulado debe indicar como mínimo: Fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante El almacenamiento, transporte y expendio. Presentación: Embace de 400 ml
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad por aerosol por 400 ml
Marca Ofertada	LABIS
Imagen del Producto	

ITEM	17
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50161509
Nombre Comercial del Producto	**Miel De Purga o Melaza**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 587
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La miel de purga o melaza es un jarabe espeso o sustancia de apariencia viscosa y pesada por su alto grado de concentración, se extrae de la caña de azúcar producido en el refinado de azúcar bruto, su color va desde marrón claro a marrón oscuro, es un complejo vitamínico es rico en potasio, calcio, magnesio y contiene micronutrientes, principalmente boro cuyo valor no ha sido suficientemente exaltado. Obtenido de la centrifugación de la masa cocida final y de la cual no es posible recuperar más sacarosa. Por su contenido vitamínico y características es utilizada como alimento para combatir enfermedades. También es utilizada en la ganadería. La miel de purga o melaza de caña, es una fuente de energía para la fermentación en la elaboración de abonos orgánicos. Durante la evaporación del agua sale hasta la superficie las impurezas cachaza que contienen ese jugo. Coloración marrón oscura. La miel de purga presenta una Consistencia viscosa o cristalizada. El sabor y el aroma son propios del producto. Debe estar exento de contaminantes especialmente de sustancias farmacológicamente activas, libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad.
Empaque y rotulado	El producto debe ser envasado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Presentación: Bulto de 30 kilogramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bulto por 30 kilos.
Marca Ofertada	CASTILLA
Imagen del Producto	

ITEM	18
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	51171501
Nombre Comercial del Producto	**Carbonato de calcio en piedra**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	El carbonato de calcio es el principal componente de la piedra caliza. La caliza es una roca compuesta por lo menos del 96% de carbonato de calcio CaCO3 con pequeñas cantidades de carbonato de magnesio, silicato de hierro y aluminio Carbonato de Calcio CaCO3.....Mín. 96.0% Presentación bloque en piedra. Presentación: Bulto de 20 kilogramos.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bulto por 20 kilos.
Marca Ofertada	CALCO
Imagen del Producto	

ITEM	19
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	50410000
Nombre Comercial del Producto	**Maiz Partido**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 535 -2 2015.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Maíz partido. uso en alimentación animal. con propiedades organolépticas ideales. libre de hongos y mohos.
Empaque y rotulado	Presentación: Bolsa por 1 Kilo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa por 1 Kilo.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	20
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151513
Nombre Comercial del Producto	**Semilla Maiz forraje hIdropónIco**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Semilla seleccionada de maíz amarillo forrajeros, registro ICA, pureza 95%, germinación 85 Material, adaptado al siguiente rango altitudinal 2.000 a 3.000 m.s.n.m. Al momento de la entrega con una vida útil de al menos un año Presentación: Bolsa de 1 kilo con certificación ICA.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 kilo.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	21
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151603
Nombre Comercial del Producto	**Semilla Cebada hidropónica**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Semilla seleccionada de cebada hidropónica, registro ICA, pureza 95%, germinación 85 Material, adaptado al siguiente rango altitudinal 2.000 a 3.000 m.s.n.m. Al momento de la entrega con una vida útil de al menos un año. Presentación: Bolsa de 1 kilo con certificación ICA.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa 1 kilo.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	22
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151605
Nombre Comercial del Producto	**Semilla Avena hidropónica**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Semilla seleccionada de avena hidropónica, registro ICA, pureza 95%, germinación 85 Material, adaptado al siguiente rango altitudinal 2.000 a 3.000 m.s.n.m. Al momento de la entrega con una vida útil de al menos un año. Presentación: Bolsa de 1 kilo con certificación ICA
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 kilo.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	23
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151513
Nombre Comercial del Producto	**Semilla De Maiz Amarillo Ica V305 Cálido 0-1800**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Semilla seleccionada de maíz amarillo ICA V305, registro ICA, pureza 95%, germinación 85 Material, adaptado al siguiente rango altitudinal 0 a 2.200 m.s.n.m. Al momento de la entrega con una vida útil de al menos un año. La semilla de maíz debe presentar: Color: característico de la variedad (amarillo, blanco, rojizo). Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). La semilla de maíz debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal.
Empaque y rotulado	Presentación: bolsa de 1 kilogramo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 kilogramo.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	24
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151517
Nombre Comercial del Producto	**Semillas espinaca**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Espica. - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 90% - Pureza: 90% - Presentación: sobre por 25 gramos. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación Sobre por 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre por 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	25
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151515
Nombre Comercial del Producto	**Semillas cebolla larga**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Cebolla larga - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentage de germinacion: 90% - Pureza: 90% - Presentacion: sobre por 25 gramos. - Fecha de Analisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Sobre por 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre por 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	26
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151525
Nombre Comercial del Producto	**Semillas brócoli**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Brócoli. - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 85% - Pureza: 99% - Presentación: sobre por 25 gramos. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: Sobre por 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre por 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	27
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151512
Nombre Comercial del Producto	**Semillas lechuga morada**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Lechuga Morada. - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 85% - Pureza: 99% - Presentación: sobre por 25 gramos. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: Sobre por 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre por 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	28
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151524
Nombre Comercial del Producto	**Semilla perejil**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Perejil. - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 85% - Pureza: 99% - Presentación: sobre por 25 gramos. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: sobre de 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre por 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	29
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151515
Nombre Comercial del Producto	**Semillas cebollín**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Cebollín - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 85% - Pureza: 99% - Presentación: sobre por 25 gramos. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: sobre de 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre por 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	30
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151816
Nombre Comercial del Producto	**Semilla albahaca**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Albahaca - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 85% - Pureza: 99% - Presentación: sobre por 25 gramos. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: sobre de 25 gramos. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Sobre de 25 gramos.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	31
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151805
Nombre Comercial del Producto	**Semilla de Cilantro**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	La semilla debe presentar: El marbete o etiqueta de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: - Identificación completa del material contenido - Nombre del Producto: Cilantro - Especie, Variedad Clase de semilla. - Porcentaje de germinación: 85% - Pureza: 99% - Presentación: 1000 gramos 1 libra. - Fecha de Análisis: (No debe tener más de tres años de diferencia con la fecha actual). - Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL. Color: característico de la variedad. Forma: característica. Olor: propio de la semilla (libre de fermentación). Debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. La semilla de espinaca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de espinaca debe tener Registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: Bolsa 1000 gramos /1 libra. Empaque y Rotulado. Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete o etiqueta entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete o etiqueta de color acorde con la clase de semilla (ej. amarillo para semilla CERTIFICADA). Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa por 1000 gramos / 1 libra.
Marca Ofertada	RECOLSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	32
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	51101800
Nombre Comercial del Producto	**Caldo de bordelés**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Fungicida mineral tipo caldo bordelés. El caldo de bordelés ha sido usado en la agricultura por ser de amplio espectro, baja toxicidad y bajo costo, además proporciona nutrientes como cobre, calcio y azufre Características: Ingrediente activo: Sulfato de Cobre 21% ; Sulfato de Calcio 18% Apariencia: Gel de color azul verdoso claro. pH: 7,5 +/- Densidad: 1,18 gr/ml Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual.
Empaque y rotulado	Presentación: 1 Kilo Deberá empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte teniendo en cuenta las necesidades y características de conservación del producto de acuerdo con la resolución 1843 del 1991. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Frasco por 1 kilo.
Marca Ofertada	SAFER
Imagen del Producto	

ITEM	33
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12352300
Nombre Comercial del Producto	**Jabón potásico**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Características: Ingrediente activo: Jabón potásico al 30,0 %, inertes 70% Densidad: 1,2 g/ml. pH: 7 - 8 Solubilidad en Agua 100% Apariencia: Color azul verdoso. Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Producto elaborado a partir de aceites vegetales y sales potásicas para el control de plagas como mosca blanca, trips, cochinillas, pulgones y ácaros. Es un producto conteniendo sales potásicas de ácidos grasos en forma de concentrado soluble, CONVENIENTEMENTE NEUTRALIZADAS Y ESTABILIZADAS A pH 7- 8, Es un producto natural que actúa por contacto. Su aplicación está indicado para todo tipo de cultivos para la limpieza de melazas y manchas producidas por insectos como moscas blancas, pulgones, trips, etc., favoreciendo al mismo tiempo la deshidratación y muerte de estos al reblandecer su capa superficial.
Empaque y rotulado	Presentación: 1 litro Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Litro.
Marca Ofertada	ACHOTE S.A.S
Imagen del Producto	

ITEM	34
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	21000000
Nombre Comercial del Producto	**Bandeja germlnadora x 128 alveolos**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1426 y NTC 1424.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Bandeja con alveolos: • Número de cavidades: 128 alveolos o cavidades. Dimensión del alveolo (LxAxP): mínimo 10x10x15 mm. • Altura de la bandeja: mínimo 4 cm Para las bandejas de germinación elaboradas en poliestireno expandido, deben cumplir con los requisitos y ensayos a los que debe someterse establecidos en las NTC 1426 y NTC 1424.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	IMPULSEMILLAS
Imagen del Producto	

ITEM	35
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10191509
Nombre Comercial del Producto	**Beauverla bassiana**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Ingrediente activo: Beauveria bassiana es un hongo Hongos entomopatógenos, utilizado como insecticida biológico o biopesticida. Concentración:.....min 100 millones de conidios viables por gramo. Germinación:.....min 80 % entre 24 y 48 horas Pureza:.....min 85 % Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Presentación: 500 gramos. Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 00150 de 2003, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto debe tener registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: 500 gramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa por 500 gramos.
Marca Ofertada	COPRALAB
Imagen del Producto	

ITEM	36
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10171702
Nombre Comercial del Producto	**Hidrolato de ajenjo**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Fungicida botánico obtenido a partir de la planta de ajenjo (Artemisia absinthium L.) Ingrediente activo: extracto vegetal de ajenjo al 90% SL. pH: 5.5 Densidad: 1.02 gr /c.c. Color: Amarillo verdoso Olor: Aromático Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Presentación: 1 litro. Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 00150 de 2003, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto debe tener registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: 1 litro. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Litro
Marca Ofertada	AGRISAN
Imagen del Producto	

ITEM	37
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10191509
Nombre Comercial del Producto	**Hidrolato de ajo - ají**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Ingrediente activo: EL HIDROLATO DE AJO-AJÍ Repelente biológico obtenido a partir del diente de bulbillo de ajo (Allium sativum) y del fruto o baya del ají (Capsicum annum), completamente orgánico, rápidamente biodegradable e inocuo para el hombre y el medio ambiente. Olor: Aromático Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Presentación: 1 litro. El producto debe contar con registro ICA. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro ante el ICA. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Composición la establecida en el registro ICA.
Empaque y rotulado	Presentación: 1 litro. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Litro.
Marca Ofertada	AGRISAN
Imagen del Producto	

ITEM	38
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10191509
Nombre Comercial del Producto	**Hongo Bacillus thuringiensis**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Ingrediente activo: Bacillus Thuringiensis Bt, es un insecticida biológico y se utiliza para controlar diversos insectos que afectan la agricultura, la actividad forestal y que transmiten patógenos humanos y animales. pH: 4.24.5 punto de ebullición 100°C Viscosidad máxima 1200 cps Olor: Aromático Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Presentación: 500 gramos. Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA 1056 de 1996 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.
Empaque y rotulado	Presentación: 500 gramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa por 500 gramos.
Marca Ofertada	COPRALAB
Imagen del Producto	

ITEM	39
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10191509
Nombre Comercial del Producto	**Extracto vegetal de neem**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Ingrediente Activo: Extracto de neem (Azadiracta indica) 20% El producto debe contar con registro ICA. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro ante el ICA. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Composición la establecida en el registro ICA. Olor: Aromático Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Presentación: 1 litro. Salvo disposición contraria por parte del comprador, en el momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA 1056 de 1996 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.
Empaque y rotulado	Presentación: 1 litro. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Litro
Marca Ofertada	FULLNEEM
Imagen del Producto	

ITEM	40
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	24111500
Nombre Comercial del Producto	**Bolsa plástica para vivero 15 x 20 cm**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Bolsas plásticas para vivero perforadas para germinar las plantas Bolsa plástica para vivero 15 x 20 cm Bolsas plásticas Color negro para vivero perforadas para germinar las plantas Capacidad 1 Kg. Calibre 3 Presentación: Paquete de 100 unidades
Empaque y rotulado	Presentación: Paquete de 100 unidades. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Paquete de 100 unidades
Marca Ofertada	FERCON
Imagen del Producto	

ITEM	41
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	24111500
Nombre Comercial del Producto	**Bolsa plástica para vivero capacidad 20 x 38 cm**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Bolsas plásticas Color negro para vivero perforadas para germinar las plantas Bolsa plástica para vivero capacidad 20 x 38 cm Capacidad 3 Kg. Calibre 3 Presentación: Paquete 100 unidades.
Empaque y rotulado	Presentación: Paquete 100 unidades Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Paquete 100 unidades
Marca Ofertada	FERCON
Imagen del Producto	

ITEM	42
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10171702
Nombre Comercial del Producto	**Trichoderma harzianum**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC - 134:2016 / NTC - 1319:2001
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Agente antagonista de fitopatógenos con base en cepas del hongo TRICHODERMA HARZIANUM - KONINGI - VIRIDAE especializadas en control de hongos fitopatógenos. INGREDIENTE ACTIVO: Trichoderma Spp. CONCENTRACIÓN 1 x 10 8esporas/gramo Olor: Aromático Biodegradabilidad: 100% Fecha de Vencimiento: No mayor a tres (3) años. A partir de la fecha actual. Presentación: 500 gramos. Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA 1056 de 1996 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.
Empaque y rotulado	Presentación: 500 gramos. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa por 500 gramos.
Marca Ofertada	COPRALAB
Imagen del Producto	

ITEM	43
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	31151503
Nombre Comercial del Producto	**Cordel de polipropileno**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 4487:1998
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Los hilos de amarre son hilos de diferentes fibras que se utilizan para atar o unir fardos y se usa principalmente en los sectores agropecuarios y industriales. • Material Polipropileno. Presentación : Rollo por 1 kilo.
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Rollo por 1 kilo.
Marca Ofertada	Cordenylon
Imagen del Producto	

ITEM	44
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10171802
Nombre Comercial del Producto	**Hidroretenedor**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Aditivo para el suelo duradero, de fácil manejo, polímero que tiene una cadena larga de moléculas que se disuelven fácilmente con el agua. Utilizada principalmente en la agricultura. Afloja el suelo y mejora la estructura y retención de agua en el suelo, reduce lixiviación y aumenta tanto el suministro de agua como de nutrientes en las raíces. Ph en solución al 10% Poli acrilato de sodio al 100% Conductividad eléctrica 0.36 ds/m C.C.I 411.6 eq/1007gr Retención de humedad: 300gr de agua / 300gr de muestra de sustrato y/o suelo. Densidad a 200C:07gr/cc. Presentación: Bolsa 1000 gramos o 1 kilo.
Empaque y rotulado	Presentación: Bolsa 1000 gramos o 1 kilo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa 1000 gramos o 1 kilo.
Marca Ofertada	PAIVAL
Imagen del Producto	

ITEM	45
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12141900
Nombre Comercial del Producto	**Sulfato de azufre**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 3553:1993
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Sulfato de Azufre; granulado, fino y polvo amarillo de olor característico e insoluble en agua, ligeramente soluble en alcohol y éter, soluble en bisulfuro de carbono. Reacciona violentamente con oxidantes fuertes, presentando riesgo de incendio y explosión. Humedad, % 2.0 máx. Presentación: Bolsa de 1 kilo.
Empaque y rotulado	Presentación: Bolsa de 1 kilo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 kilo.
Marca Ofertada	LLANOQUIMICO
Imagen del Producto	

ITEM	46
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12141900
Nombre Comercial del Producto	**Sulfato de calcio**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 639:1972
Requisitos Específicos (Detalladamente)	El sulfato de calcio, también llamado yeso agrícola es un mineral muy suave compuesto por sulfato de calcio deshidratado. Pureza (contenido en CaSO4.2H2O) 93 a 96 %, Oxido de Calcio (CaO) 26, pH hidratado 7 Presentación: Bolsa de 1 kilo.
Empaque y rotulado	Presentación: Bolsa de 1 kilo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 kilo.
Marca Ofertada	FERTIANDINO
Imagen del Producto	

ITEM	47
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12141900
Nombre Comercial del Producto	**Sulfato Cobre**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 4168:1997
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Sulfato de cobre, (Cu SO4.5H2O) Apariencia: sólido azul fuerte. Presentación: Bolsa de 1 kilo.
Empaque y rotulado	Presentación: Bolsa de 1 kilo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 kilo.
Marca Ofertada	IQ&A
Imagen del Producto	

ITEM	48
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12141900
Nombre Comercial del Producto	**Sulfato de magnesio**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 164:2007
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Nombre Comercial: SULFATO DE MAGNESIO. KIESERITA Nombre Químico: Sulfato de magnesio monohidratado, SO4 K2.2SO4 Mg pH: hidratado 7 presentación: Bolsa de 1 Kilo.
Empaque y rotulado	presentación: Bolsa de 1 Kilo. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Bolsa de 1 Kilo.
Marca Ofertada	LLANO QUIMICOS
Imagen del Producto	

ITEM	49
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	41121800
Nombre Comercial del Producto	**Probeta plástica**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 2321.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Probeta Plástica Graduada 100 Ml Polipropileno. La probeta es un instrumento de medición que consiste en un cilindro graduado de vidrio que permite contener líquidos y sirve para medir volúmenes de forma aproximada. Está formado por un tubo generalmente transparente de unos centímetros de diámetro y tiene una graduación desde 0 ml hasta el máximo de la probeta, indicando distintos volúmenes. En la parte inferior está cerrado y posee una base que sirve de apoyo, mientras que la parte superior está abierta (permite introducir el líquido a medir) y suele tener un pico (permite verter el líquido medido).
Empaque y rotulado	Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	DURAN
Imagen del Producto	

ITEM	50
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	27112007
Nombre Comercial del Producto	**Tijeras para podar de 9”**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Tijeras profesionales para la poda de plantas de 9 pulgadas. Hoja de acero endurecido alto en carbono, cuchilla reemplazable, estructura robusta en acero para trabajo pesado, sistema de amortiguación con doble caucho y orificio de lubricación. Tijeras de una mano: Hojas de corte de acero de alta resistencia al desgaste. Diseño de mangos ergonómicos para una perfecta adaptación a la mano y mayor transmisión de la fuerza de corte, hoja de acero endurecido alto en carbono. Estructura robusta en acero.
Empaque y rotulado	Debe estar debidamente empacado, rotulado embalado y cubierto conforme a la normatividad técnica nacional. Decreto 1609. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	FORTE
Imagen del Producto	

ITEM	51
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	49221510
Nombre Comercial del Producto	**GORRAS CON LOGO**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Gorra solar 65% Dril Y 35% algodón, gorra de 6 paneles visera doblada. Botón metálico forrado, ojalillos de hilo, Hebilla metálica y ajuste trasero. Material Dril Color material: negra Logo SENA - SER, bordado color verde Talla única graduable. El producto no debe presentar alteraciones en la superficie única talla.
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque individual, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	ATL MEDIOS
Imagen del Producto	

ITEM	52
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	49161707
Nombre Comercial del Producto	Bastones para trekking senderismo.
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	bastones de trekking trifásicos (tres tramos). ultralivianos, mango liso. antishock desbloqueable. medida mínima 60 cm, medida máxima 1,35 mts., peso 250 gr. color azul, núcleo metálico no de plástico. roldana para nieve, punta de acero para terrenos volcánicos o rocosos, estoperol para terrenos normal. Sistema de ajuste simple e intuitivo: push pin, o pulsador. Agarre ergonómico puño de espuma ligera y agradable. Pomo sobre el puño. ajustable ajuste por un sistema de botón simple y ultra fácil: push pin. ligereza 250 gramos
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque individual, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	HALIN
Imagen del Producto	

ITEM	53
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	42171611
Nombre Comercial del Producto	**CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 5639 DE 2008
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Litera o camilla para respuesta de emergencia Polietileno De Alta Densidad, Orificios Para Fácil Transporte, Traslucida Para Permitir Toma De Rayos X, Fácil Descontaminación, Compatible Con La Mayoría De Inmovilizadores De Cabeza, Cantos Biselados De Tronco Rodante, Superficie Lisa Para Una Fácil Transferencia, Inferior Convexa Para Rápido Levante, Asideros De Una Sola Pieza, Hueco Por Dentro, Circular Alrededor Y Dos Asas En La Parte Superior De Parte De La Cabeza Para Permitir Un Transporte Más Estable, Impermeable A Todos Los Fluidos Corporales, Flotante, Puede Soportar Un Paciente En El Agua, Capacidad De Carga 150 Kg, Medianamente Con 300 Kg. Dimensiones: Alto 183 Cm., Ancho 44 Cm (Las Camillas Convencionales Mide 40 Cm, Grosor 6 Cm, Peso: 7.5 Kg.
Empaque y rotulado	EMPAQUE EN PLASTICO termo formado. El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada linterna se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	SOLINTOS SAS
Imagen del Producto	

ITEM	54
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	53121603
Nombre Comercial del Producto	**Morral 10 litros**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Elemento personal para ambientes al aire libre POLIESTER O LONA. VOLUMEN 10 VENTILACIÓN Espaldar y correas sencillas sin sistema de ventilación. COMPARTIMENTACIÓN 1 bolsillo con cremallera. COMODIDAD DE TRANSPORTE Espaldar y correas acolchadas / Reposa pulgares. LONA 481. Espalda y correas acolchadas | Reposa pulgares Volumen: 10 litros | Peso: 145,6 g | Dimensiones: 39 x 30 x 12 cm unidades 145. Color negro o azul oscuro
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada linterna se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	QUECHUA
Imagen del Producto	

ITEM	55
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	46181546
Nombre Comercial del Producto	Capa Adulto Impermeable Lluvia con mangas y botones
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Consiste en una pieza de material impermeable con gorro o capota en el centro para cubrir la cabeza, lleva para su ajuste botones, cordones en el contorno del gorro, mangas para cubrir los brazos Altura 160 cm talla única, variedad de colores. La capa debe empacarse doblado uniformemente, en bolsa plástica transparente individual, de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque individual, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	HANSO
Imagen del Producto	

ITEM	56
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	42172001
Nombre Comercial del Producto	Kit Botiquín de primeros auxilios tipo A para servicios médicos de emergencia.
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Botiquín tipo A para primeros auxilios. Es un cómodo botiquín, tipo maletín de dos compartimientos: Contiene de manera práctica para su ubicación, los elementos requeridos según la resolución 705 de 2007, con el fin de atender las emergencias que se presenten. Este equipamiento es suficiente para dar primer respuesta en caso de emergencia. Botiquín portátil térmico, medidas de 27 cm de ancho* 17 cm de largo* 6 cm de profundidad con dotación de: gel antibacterial, cuello ortopédico, agua, bisturí, jeringa, guantes quirúrgicos, briket, acetaminofén, algodón, venda elástica, baja lenguas, curas, copitos, pito, toalla higiénica, preservativo y gasa. peso aproximado con la dotación de 1.000 gramos. Empaque individual Cremalleras, cierres y costuras resistentes y en buen estado.
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque individual, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	PRILSO
Imagen del Producto	

ITEM	57
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	53103001
Nombre Comercial del Producto	**Camibuso Polo manga larga con logo**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Camiseta estilo POLO manga larga con cuello, con 3 botones frontales, etiqueta con informaciónde talla, con logo empresarial SENA y logo SER Material tela pique Algodón de 220 gramos, Color gris, logo empresarial SENA, logo SER, bordado en color verde cali este debe ir en el lado izquierdo, material manejable para bordado. talla: L Bolsa plástica transparente individual, de tal forma que no sufra daños o deterioro durante sutransporte o almacenamiento
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque individual, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	DQUICK
Imagen del Producto	

ITEM	58
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39111610
Nombre Comercial del Producto	**Linterna LED frontal manos libres con sujetador**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Linterna frontal para montañistas caminantes viajes, linterna ajustable hasta 170 grados, para evitar torceduras de cuello. linterna ergonómica y correa elástica para mayor confort. ideal para ciclismo nocturno y actividades al aire libre en general. fabricación limpia con certificación ce y medioambiental. linterna tipo minero con 7 leds 65 lm distancia 30 m compuesta de una carcasa que alberga las pilas y la bombilla.
Empaque y rotulado	El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada linterna se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	DEMERAS
Imagen del Producto	

ITEM	59
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	48101919
Nombre Comercial del Producto	**TERMO (BOTILITOS) 650 ml**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	No Aplica.
Requisitos Específicos (Detalladamente)	Botilito con dos tonos de color rojo y azul con logo SENA y SER, elaborados en aluminio sin bisfenol A, libres de BPA, botilito sport termo metálico con tapa rosca y asa plástica medidas de 25.5 cm de alto X 6.5 diámetro base. Capacidad 650 ml colores rojo y azul.
Empaque y rotulado	Cada botilito se debe empacar individualmente, en bolsa. El empaque individual debe estar identificado con sello y logos institucionales SENA y logo SER - SENA Emprende Rural. El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada linterna se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario. Empacado por Unidad, Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Además, debe contener: Nombre del producto, Nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, contenido nominal en Volumen, número de lote y fecha de fabricación. Debe estar el elemento plenamente identificado, NO se permite que este en otro empaque (caja, lona, bolsa o similar) con la rotulación de un producto con el que no tenga relación a su contenido propio al solicitado.
Unidad de medida	Unidad.
Marca Ofertada	JPL
Imagen del Producto	

FIRMA: Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 40.038.602 DE TUNJA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Soacha- Cundinamarca
16 de abril. de 24

Señor,
Argemiro Celis Castro
Subdirector del Centro (E)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Leonela Bello Morera.
No. **MC-CMC-CIDE-005-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Argemiro Celis Castro**, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

LOTE 1: PROGRAMA SER

SOLUCIONES SCM S.A.S

NIT: 901.323.736-7
Representante Legal: Sandra Patricia Orjuela
C.C. 40.038.602

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE

Certificado De Existencia Y Representación Legal - Certificado De Matricula Mercantil - Ejercicio De profesión Liberal	**CUMPLE** - **Expedición:** 08 de abril de 2024. - **Duración De La Sociedad**: Indefinida. - **Objeto Social Relacionado:** Se verifico. - **Facultades Del Representante Legal:** Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. - **Validación Código De Verificación Único:** - **Actividad principal Código CIIU: 4752** - **Actividad secundaria Código CIIU: 4620** - **Otras actividades Código CIIU: 4641, 4659**
Consorcios, Uniones Temporales Y/U Otra Forma De Asociación	N/A
Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales	CUMPLE
Registro Único Tributario – Rut	CUMPLE
Pacto De Transparencia	CUMPLE
Verificación Inexistencia De Antecedentes Fiscales, Penales Y Disciplinarios	Verificado por el Comité Evaluador
Verificación De Multas Pendientes - Codigo Nacional De Policia	Verificado por el Comité Evaluador

Personas Jurídicas Privadas Extranjeras Y Personas Naturales Extranjeras	N/A
Documento De Identificación	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Certificado De Aplicación De Normas De Prevención Y Control Del Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo	CUMPLE
Autorización notificación electrónica	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE

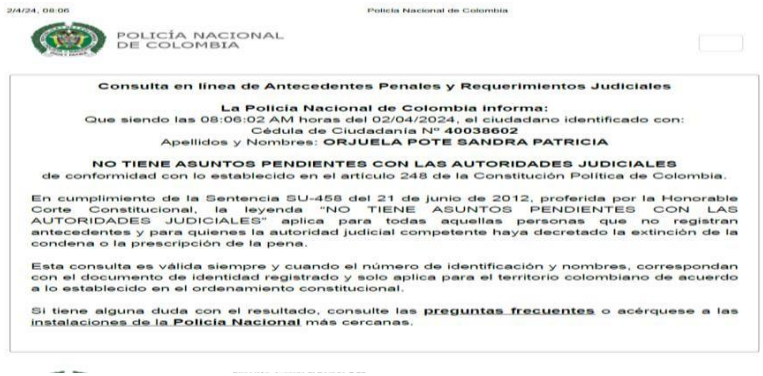

2/4/24, 08:06 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:06:02 AM horas del 02/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40038602**
Apellidos y Nombres: **ORJUELA POTE SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2024 09:22:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40038602** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **8877 3040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 08:07:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40038602
Código de Verificación	40038602240402080753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

40038602

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 40038602.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 02, 2024 - Hora de consulta: 08:12:05

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilid impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la l para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

Atentamente

Leonela Bello Morera
Evaluador Jurídico
Abogado CIDE

PACTO DE TRANSPARENCIA

Soacha 11 de abril de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

La suscrita SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de SOLUCIONES SCM SAS, por medio de la presente en desarrollo del proceso de **mínima cuantía** No. **MC-CMC-CIDE-005-2024**, cuyo objeto es **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA"** presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

2. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.

3. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

4. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

5. Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

6. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.

7. No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

8. Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.

9. No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

10. Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

11. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

12. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

13. Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.

14. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

15. Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.

16. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

17. Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”), se comprometen a:

    a. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

    b. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

c. No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.

d. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES SCM SAS
NIT 901.323.736-7
Nombre del Representante Legal: SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
C.C. No. 40.038.602 de Tunja
Dirección carrera 1 No 38-40 cs 221
Teléfonos 3152891493
Correo: licitacionesscm@gmail.com
Ciudad Soacha

FIRMA : _____Sandra Orjuela_____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Soacha, 11 de abril de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA
REFERENCIA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC-CMC-CIDE-005-2024**

Objeto: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA"**

Proponente: **SOLUCIONES SCM SAS**

Yo, SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, identificada con cédula de ciudadanía No.**40.038.602** expedida en **Tunja**, en condición de representante legal, de **SOLUCIONES SCM SAS**, con domicilio en **Soacha Colombia**, manifiesto irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas y administradores manifiesto que **se cuenta** con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1. EL PROPONENTE da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2. EL PROPONENTE cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3. EL PROPONENTE (y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales **NO** han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y financiación de Terrorismo.

Se autoriza al SENA, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

Firma Representante Legal del Proponente: 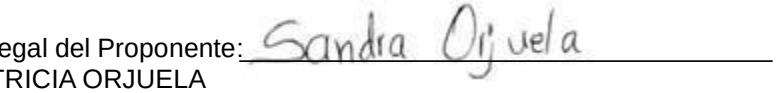
Nombre: SANDRA PATRICIA ORJUELA
POTE Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 40.038.602 de Tunja
Correo Electrónico: licitacionesscm@gmail.com

CERTIFICACION JURAMENTADA REDAM

Soacha 11 de abril de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Asunto: Certificación REDAM

La suscrita SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, actuando en calidad de representante legal del proponente SOLUCIONES SCM SAS, manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, bajo la gravedad de juramento que no me encuentro reportada en el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).**

Atentamente

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
CEDULA DE CIUDADANIA 40.038.602 de Tunja
Representante legal.

SOLUCIONES SCM S.A.S
Nit 901.323.736-7

Soacha, 16 de abril de 2024

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL CUNDINAMARCA

Soacha

Referencia: Subsanación al proceso de mínima cuantía No. **MC-CMC-CIDE-005-2024.**

Yo, Sandra Patricia Orjuela Pote identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.038.602 de Tunja actuando en mi calidad de representante legal de SOLUCIONES SCM SAS identificada con Nit. 901.323.736 – 7 proponente dentro del proceso de la referencia me permito contestar a su solicitud de la siguiente manera:

1. Adjunto fichas técnicas lote 1.

2. Adjunto pacto de transparencia debidamente diligenciado.

3. Adjunto certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo debidamente diligenciado.

4. De acuerdo con la solicitud por parte de la entidad respecto al certificado REDAM nos permitimos informar que desde el día 11 de abril del 2024 la plataforma habilitada por el gobierno nacional para descargar dicho certificado se encuentra intermitente y no permite descargar el certificado mencionado anteriormente. Tal y como se observa en la siguiente imagen:

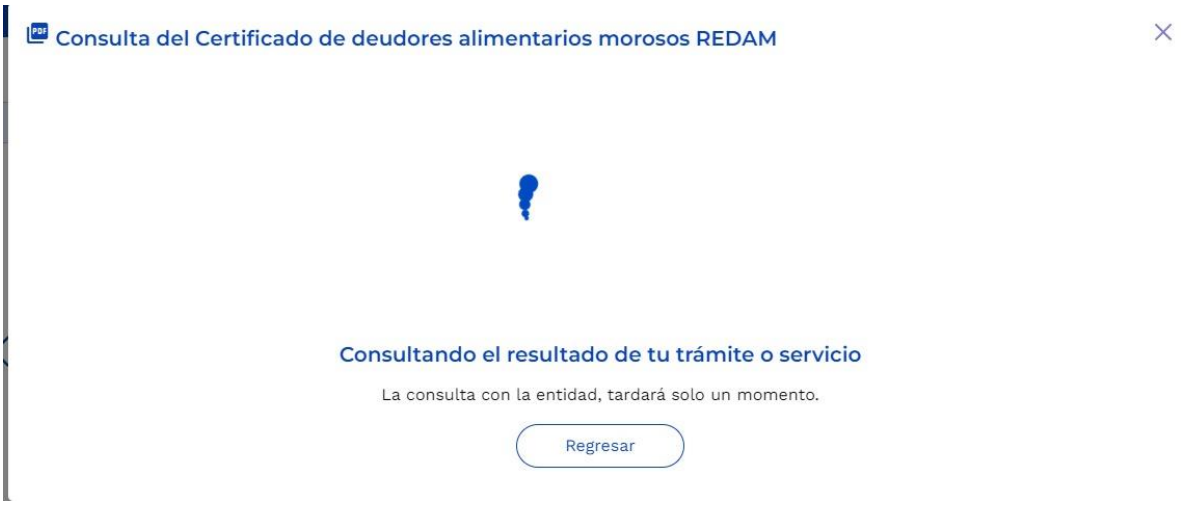

5. Con el fin que la entidad pueda corroborar lo anteriormente mencionado, la línea de atención propuesta por el gobierno nacional es el teléfono (601)3907950, opción 1.
6. Adjunto certificación juramentada de no estar reportado en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM.

Atentamente,

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA

REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES SCM SAS

SENA	**INFORME EVALUACIÓN TECNICA** **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** **SENA Regional Cundinamarca**

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S**
2. **MC-CMC-CIDE-005-2024**

Componente Técnico:

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	. SE EVIDENCIA DOCUMENTO	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Hora s o su actualización, Curso de 20 Hora s y licencia de seguridad y salud e n e l trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	SE EVIDENCIA DOCUMENTO	CUMPLE
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - De c. 1072/2015(2.2.4.6.1) y R e s 0312-2019.	SE EVIDENCIA DOCUMENTO	CUMPLE

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S	CUMPLE

Para constancia se firma en Bogotá; a los 12 días del mes de abril de 2024.

PAULA ALEJANDRA ROBAYO GARCIA
Evaluadora Técnica SST

SENA	**INFORME EVALUACIÓN TECNICA** **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** **SENA Regional Cundinamarca**

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S**
2. **MC-CMC-CIDE-005-2024**

Componente Técnico:

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra	Se evidencia en cámara de comercio	cumple

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S	Cumple

Para constancia se firma en Bogotá; a los 12 días del mes de abril de 2024.

Laura López Rodríguez
Evaluadora Técnica Ambiental y Energético

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME

DE EVALUACION PROCESO No.2

MC-CMC-CIDE-005-2024

LOTE 2: DESPLAZADOS Y FORMACION TITULADA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
GLORIA MARIN LOPEZ	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBJETIVO: Presentar los resultados de las Evaluaciones Económica, Técnica y de Requisitos Habilitantes y conforme a sus resultados expedir el informe del Equipo Evaluador designado para tal efecto, dentro del proceso de contratación adelantado por el centro, que tiene por objeto "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**". De acuerdo con la invitación Publica MC-CMC-CIDE-005-2024, publicada en SECOP II, el día 05 de abril de 2024.

Se encuentra habilitado el proponente **GLORIA MARIN LOPEZ**, con Cedula de Identificación 42083973, por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes y contar con los factores técnicos y de calidad requeridos por la entidad, contenidos en los estudios previos y la Invitación Pública Mínima Cuantía MC-CMC-CIDE-005-2024, y teniendo en cuenta el Artículo 94 Ley 1474 DE 2011 literal c) "La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas" y el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. 6) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"

El Comité Evaluador concluye que es la Oferta más favorable para la Entidad, por lo cual recomienda al subdirector del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha - Regional Cundinamarca, de ACEPTAR la oferta presentada para el **LOTE 2: DESPLAZADOS Y FORMACION TITULADA** por el proponente **GLORIA MARIN LOPEZ,** con Cedula de Identificación 42083973, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($63,260,993) A MONTO AGOTABLE INCLUIDO IVA.

EVALUACIONES ECONÓMICAS
INVITACIÓN PÚBLICA
MONTO AGOTABLE MC-CMC-CIDE-005-2024

Fecha: Abril 12 de 2024

Participantes:

1. PAOLA ROJAS, Evaluador Económico

OBJETIVO:

Presentar el (los) resultados de la(s) evaluación económica(s) dentro del proceso de contratación adelantado por el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha que tiene por objetoCONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROGRAMAS ESPECIALES Y CONFECCIONES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.de acuerdo con la Invitación pública MC-CMC-CIDE-005-2024, publicada en SECOP II, el día el 05 de abril de 2024.

DESARROLLO:

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a evaluar el cumplimiento de la propuesta económica con el precio más bajo.

De las evaluaciones realizadas se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIONE(S) ECONÓMICA(S) Y SU RESPECTIVO ORDEN.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Material de confección cundinamarca	GLORIA MARIN LOPEZ	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:43 PM	86.269.646,77 COP
MC-CMC-CIDE-005-2024 copia	4 Poder OR SAS	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:35 PM	106.406.207,4 COP
TEXTIL Y SEMILLAS-SENA-SOACHA	SOLUCIONES SCM S.A.S	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:26 PM	105.710.293 COP
CONFECCIONES SENA SOACHA 03	GRUPO JENISA SAS	Oferta en evaluación	11/04/2024 2:05 PM	24.269.028 COP
PROPUESTA MIS TELAS JH - LOTE 2 SOACHA	Jorge Humberto Jaimes Herreño	Oferta en evaluación	11/04/2024 1:53 PM	20.771.093 COP
OFERTA ADW MAQUINAS DE COSER SAS - MC005	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	Oferta en evaluación	11/04/2024 12:13 PM	87.594.893 COP
4. TEAM COLOMBIAN SEVEN	TEAM COLOMBIAN CORP	Oferta en evaluación	11/04/2024 10:11 AM	83.185.652 COP
INVITACIÓN PÚBLICA PUBLICA MC-CMC-CIDE-005-2024	JUAN LAVERDE	Oferta en evaluación	10/04/2024 10:09 PM	53.735.600 COP

1. **Primera Propuesta a evaluar lote 1 (menor precio):** SOLUCIONES SCM S.A.S

LOTE 1	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Evaluacion
SOLUCIONES SCM S.A.S	3,152,597.00	2,375,287.00	2,375,287.00	**75.34%**
4 Poder OR SAS	3,152,597.00	2,522,078.00	2,522,078.00	**80.00%**
GLORIA MARIN LOPEZ	3,152,597.00	2,850,300.00	2,850,300.00	**90.41%**
JUAN LAVERDE	3,152,597.00	3,015,500.00	3,015,500.00	**95.65%**
GRUPO JENISA SAS	3,152,597.00	3,152,597.00	3,152,597.00	**100.00%**

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", del proponente SOLUCIONES SCM S.A.S las cantidades ofertadas corresponden a las requeridas en la Invitación pública. En relación con el presupuesto fijado para la Invitación Pública, la oferta del proponente SOLUCIONES SCM S.A.S corresponde al **75,34%,** por lo tanto, NO supera el presupuesto disponible. El resultado de la validación económica es que la Oferta CUMPLE con lo solicitado en la Invitación Pública.

2. **Primera Propuesta a evaluar lote 2 (menor precio):** GLORIA MARIN LOPEZ

LOTE 2	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Evaluacion
GLORIA MARIN LOPEZ	25,381,731.00	17,005,760.00	17,005,760.00	**67.00%**
SOLUCIONES SCM S.A.S	25,381,731.00	19,756,261.00	19,756,261.00	**77.84%**
TEAM COLOMBIAN CORP	25,381,731.00	19,924,659.00	19,924,659.00	**78.50%**
4 Poder OR SAS	25,381,731.00	20,305,385.00	20,305,385.00	**80.00%**
Jorge Humberto Jaimes Herreño	25,381,731.00	20,771,093.00	20,771,093.00	**81.83%**
GRUPO JENISA SAS	25,381,731.00	21,116,431.00	21,116,431.00	**83.20%**
JUAN LAVERDE	25,381,731.00	23,852,300.00	23,852,300.00	**93.97%**
ADW MAQUINAS DE COSER SAS	25,381,731.00	24,333,900.00	24,333,900.00	**95.87%**

CONCLUSIONES: De acuerdo con la "Propuesta Económica", del proponente GLORIA MARIN LOPEZ las cantidades ofertadas corresponden a las requeridas en la Invitación pública. En relación con el presupuesto fijado para la Invitación Pública, la oferta del proponente GLORIA MARIN LOPEZ corresponde al **67.00%,** por lo tanto, NO supera el presupuesto disponible. El resultado de la validación económica es que la Oferta CUMPLE con lo solicitado en la Invitación Pública.

Dado en Soacha Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

PAOLA ANDREA ROJAS PORTELA
EVALUADOR ECONÓMICO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Soacha- Cundinamarca
16 de abril. de 24

Señor,
Argemiro Celis Castro
Subdirector del Centro (E)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Leonela Bello Morera.
No. **MC-CMC-CIDE-005-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Argemiro Celis Castro**, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

LOTE 2: DESPLAZADOS Y

FORMACIÓN TITULADA

GLORIA MARIN LOPEZ

NIT: 42083973-1

Representante Legal: Gloria Marín López

C.C. 42083973

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE

Certificado De Existencia Y Representación Legal - Certificado De Matricula Mercantil - Ejercicio De profesión Liberal	**CUMPLE** - **Expedición:** 01 de abril de 2024**.** - **Duración De La Sociedad:** Indefinida. - **Objeto Social Relacionado:** N/A - **Facultades Del Representante Legal:** N/A - **Validación Código De Verificación Único:** - **Actividad principal Código CIIU:** C1410 - **Actividad secundaria Código CIIU:** G4642 - **Otras actividades Código CIIU:** C1392, G4762
Consorcios, Uniones Temporales Y/U Otra Forma De Asociación	N/A
Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales	CUMPLE
Registro Único Tributario – Rut	CUMPLE
Pacto De Transparencia	CUMPLE
Verificación Inexistencia De Antecedentes Fiscales, Penales Y Disciplinarios	Verificado por el Comité Evaluador
Verificación De Multas Pendientes - Codigo Nacional De Policia	Verificado por el Comité Evaluador

Personas Jurídicas Privadas Extranjeras Y Personas Naturales Extranjeras	N/A
Documento De Identificación	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Certificado De Aplicación De Normas De Prevención Y Control Del Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo	CUMPLE
Autorización notificación electrónica	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244573102

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARIN LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42083973.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Nueva Busqueda | Imprimir

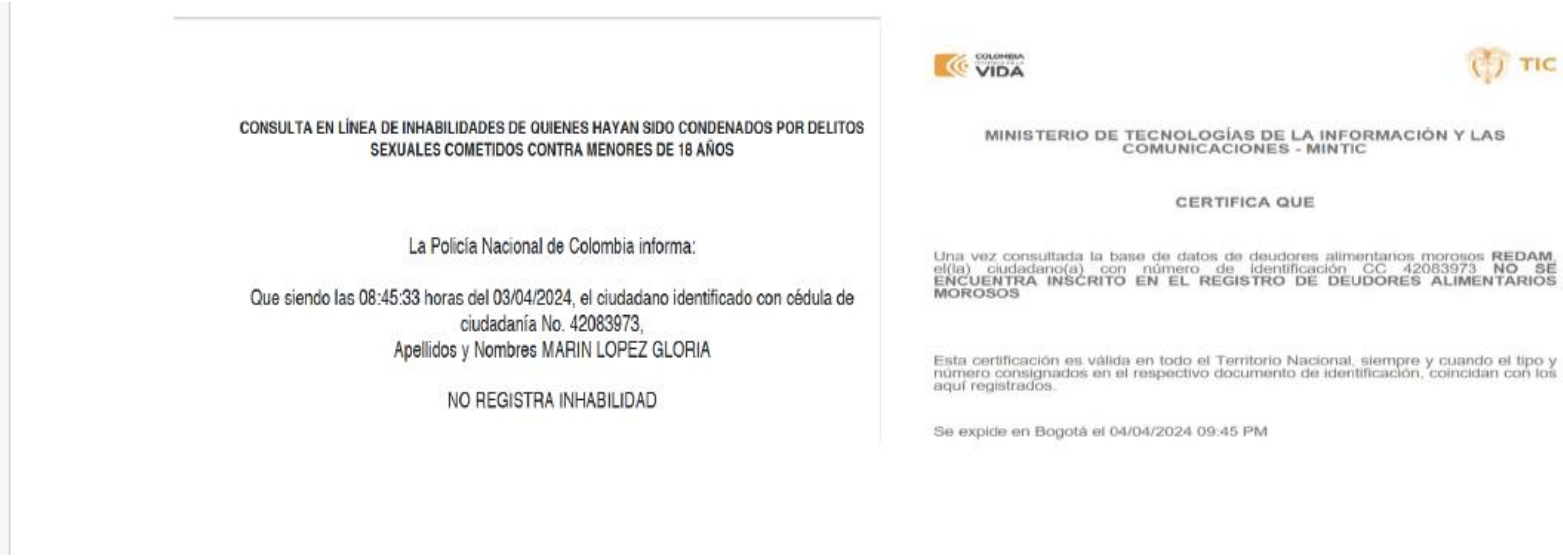

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:33 horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 42083973,
Apellidos y Nombres MARIN LOPEZ GLORIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42083973 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/04/2024 09:45 PM

Atentamente

Leonela Bello Morera
Evaluador Jurídico
Abogado CIDE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de abril de 2024, a las 21:30:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42083973
Código de Verificación	420839732404042130 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2024 09:38:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42083973 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88984620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244573102

PIB
21:32:34

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARIN LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42083973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/04/2024 - 10:36:31
Recibo No. S001680129, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k9DbcUy24f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GLORIA MARIN LOPEZ
Identificación : CC. - 42083973
Nit : 42083973-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18121026
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 NRO. 8-140 TORRE 3 APARTAMENTO 607 EDIFICIO PINARES DE ARAGON
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gloriamlopez66@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157853067
Teléfono comercial 2 : 3043285322
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 NRO. 8-140 TORRE 3 APARTAMENTO 607 EDIFICIO PINARES DE ARAGON
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gloriamlopez66@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: C1392 G4620

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Confeccion de prendas de vestir, banderas, gallardetes, estandartes y artículos similares, comercio al por mayor de prendas y elementos deportivos. Comercio al por mayor de materias primas.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $926.933.939,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $926.933.939,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $926.933.939,00
Pasivo más patrimonio: $926.933.939,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $219.850.000,00
Otros ingresos: $35.044.000,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MACRO DOTACIONES COLOMBIA
Matrícula No.: 18121027
Fecha de Matrícula: 20 de enero de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2 NRO 20 - 54
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $219.850.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar

omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RIOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SENA	**INFORME EVALUACIÓN TECNICA** **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** **SENA Regional Cundinamarca**

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: GLORIA MARIN LOPEZ**
   MC-CMC-CIDE-005-2024
   LOTE 2. DESPLAZADOS Y FORMACIÓN TITULADA

Componente Técnico:

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUISITO DE EXPERIENCIA	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación de experiencia de mínimo dos años en contratos.	Se evidencia los documentos requeridos.	CUMPLE
Presentación de fichas técnicas por parte del oferente.	Se evidencia documentos, soporta con un acta de cumplimiento de entrega de materiales de acuerdo los solicitado por la entidad.	CUMPLE

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
GLORIA MARIN LOPEZ	CUMLE

Para constancia se firma en Bogotá; a los 15 días del mes de abril de 2023.

NELSON ALFREDO PACHON RODRIGUEZ
Evaluadora Técnico

SENA	**INFORME EVALUACIÓN TECNICA** **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** **SENA Regional Cundinamarca**

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: GLORIA MARIN LOPEZ**
2. **MC-CMC-CIDE-005-2024**

Componente Técnico:

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	. SE EVIDENCIA DOCUMENTO	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Hora s o su actualización, Curso de 20 Hora s y licencia de seguridad y salud e n e l trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	SE EVIDENCIA DOCUMENTO	CUMPLE
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - De c. 1072/2015(2.2.4.6.1) y R e s 0312-2019.	SE EVIDENCIA DOCUMENTO	CUMPLE

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
GLORIA MARIN LOPEZ	CUMPLE

Para constancia se firma en Bogotá; a los 12 días del mes de abril de 2024.

PAULA ALEJANDRA ROBAYO GARCIA
Evaluadora Técnica SST